



RESOLUCION No. 118-AD-90.

Lima, 01 de MARZO de 19 90.

Visto el Exp. N° 636-90, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma -- SOUTH MOTORS NISSAN 17930 SOUTH DIXIE HIGHWAY MIAMI, FL. 33157 232-0000 está donando:

(24) LLANTAS SIN ARO, MICKEY THOMPSON MEDIDAS

- (12) 29 x 9.50- 15 LT BAJA BELTED
- (12) 29 x 9.50- 15 LT BAJA BELTED HP.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art. 9°-del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido por el Art. 9°-incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 60° del Decreto Legislativo N° 556 Ley del Presupuesto para el sector Público para 1990;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero

Que, la Persona Jurídica la Firma SOUTH MOTORS NISSAN 17930 -- SOUTH DIXIE HIGHWAY MIAMI, FL. 33157 232-0000 está donando:

(24) LLANTAS SIN ARO, MICKEY THOMPSON MEDIDAS

- (12) 29 x 9.50- 15 LT BAJA BELTED
- (12) 29 x 9.50- 15 LT BAJA BELTED HP

para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo-Deportivo ;

/..





RESOLUCION No. 118-AD-90.

Lima, 01 de MARZO de 1990.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º- inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N.º 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del extranjero de la FIRMA SOUTH MOTORS NISSAN -- 17930 SOUTH DIXIE HIGHWAY MIAMI, FL. 33157-232-0000 consistente en:

(24) LLANTAS SIN ARO, MICKEY THOMPSON MEDIDAS

(12) 29 x 9.50-15 LT BAJA BELTED

(12) 29 x 9.50-15 LT BAJA BELTED HP

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspección General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la república, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
B.R.R.



GUARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte



01-03-90
Auto: Res. 118-AD-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)	NOMBRE: FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.	NUMERO 636	
	HOJA DE REGISTRO Y CONTROL ROS. N° 009=EFAPD-90 de 02.2.90	REF. 2.90	
Fecha de INGRESO: 21-2-90	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 24 LLantas Mickey Thompson, donado por la empresa South Motors Nissan a favor de Cristóbal Galjuf.	No. 636 No. de Folio	
Hora: 10:50 (12) doce			
Numero de Folios: (12) doce			
Registrado por: Antero			
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Quito, Res. 118-75-98

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.	NUMERO
	REF. N° 009-EPAPD-90 de 02.2.90	

Fecha de INGRESO: 21-2-90	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 24 llantas Mickey Thompson, donado por la empresa South Motors Nissan a favor de Cristóbal Galjaú.
Hora: 10:50 (12) doce	
Numero de Folios: (12) doce	
Registrado por: ANTERO	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			5
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			4
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			3
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			2
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			1
Fecha	Hora		



Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

RESOLUCION Nro.009-FEPAD-90

DONACION



Lima, 02 de Febrero de 1990.

Vista la carta del 26 de Enero de 1990, cursada por la firma SOUTH MOTORS NISSAN ;

CONSIDERANDO :

Que, la empresa South Motors Nissan, efectua una donación consistente en Doce (12) LLantas Mickey Thompson 29x9.50 y Doce (12) LLantas Mickey Thompson 29x9.50 a favor de la Federacion Peruana de Automovilismo Deportivo (FEPAD) ;

Que, dicha donación constituye un valioso aporte para el automovilismo en el País ;

SE RESUELVE :

Articulo Primero: SOLICITAR al Instituto Peruano del Deporte (IPD), acepte dicha donación efectuada por la empresa South Motors Nissan consistente en :
(24) LLantas Mickey Thompson 29x9.50

Articulo Segundo: La Donación a que se refiere el Artículo anterior es la aprobacion de la Directiva de la FEPAD, será destinado al uso del Sr.: CRISTOBAL GALJUF NIETO, piloto calificado y afiliado al Club de Base "Automóvil Club Peruano.

Regístrese y elévese,

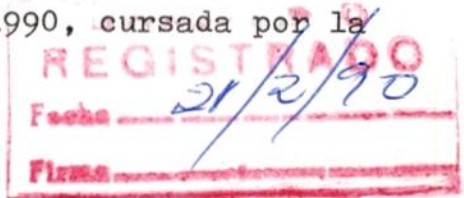
ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



*Nº Recibo
0410-0411
2/29/100
5.00*

*Transmitir
R. C. Pérez
23-2-90*

*01
0410*



San Isidro, 26 de Enero de 1989

Señor
Uldarico Ossio Cabello
Presidente
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
Pte.-

Ref.: DONACION DE 24 LLANTAS

Tengo a bien poner en su conocimiento que la Empresa South Motors Nissan, me ha donado 24 Llantas.

Para tal fin adjunto a la presente lo siguiente:

- 1.- Carta del Automóvil Club Peruano
- 2.- Carta de la Empresa SOUTH MOTORS NISSAN (3)
- 3.- Factura (3)

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valiosa colaboración, queda de usted.

Muy atentamente,


Cristobal Galjuf Nieto

akv.

06-13-

03
Deed



SOUTH MOTORS NISSAN
17930 South Dixie Highway
Miami, FL 33157
232-0000

NO RETURNS

- On Special Order Parts
 - On Electrical Parts
 - After 30 Days
 - Without Copy of Invoice
- All Returns Subject To
20% Handling Charge

DISCLAIMER OF WARRANTIES

LIMITED WARRANTY: The only warranties applying to the part(s) installed in accordance with this estimate are those that may be offered by the manufacturer. The seller hereby expressly disclaims all warranties, either express or implied, including any implied warranty of merchantability or fitness for a particular purpose, and neither assumes nor authorizes any other person to assume for it any liability in connection with the sale of products or service sold under the terms of this estimate. Parts and labor are guaranteed as per the individual Manufacturer's policy as stated on reverse side. Seller does not guarantee that the work performed in accordance with this estimate will correct any problem specified on the description of the complaint.

I ACKNOWLEDGE RECEIPT OF THE PARTS AND/OR LABOR LISTED BELOW X _____

January 16, 1990

Mr.
Uldarico Ossio Cabello
Presidente Federaci3n Peruana
Automovilismo Deportivo
Estadio Nacional
Lima - Per3

REF.: DONATION TO MR. CRISTOBAL GALJUF NIETO

We would like to communicate you that our Company, in it last board of Directors Meeting, decided to donate for the make NISSAN, the following:

- 12 Tyres, not Wheels, Mickey Thompson
29 x 9.50 - 15 LT Baja Belted
- 12 Tyres, not Wheels, Mickey Thompson
29 x 9.50 - 15 LT Baja Belted HP

The above mentioned donation will be send to your country by plane.

We are willing to help you in every aspect and thus contribute to the peruvian sport.

Sincerely,

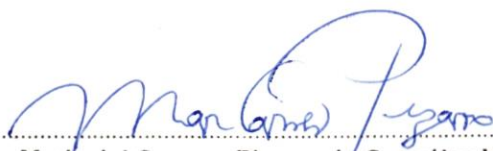
SOUTH MOTORS NISSAN

J.P. Mason
Sales Manager

En Lima, a losveinticinco..... días del mes deenero.....
del año1990..... yo, la suscrita Traductora Pública Juramentada,
certifico que el presente documento es una traducción fiel y correcta del
idiomainglés..... al idiomaespañol..... efectuada en
.....dos..... página(s) e inscrita en mi Registro Oficial bajo el Nº .0673.-90.....
del documento original referente aDonación...emitida por NISSAN,...a nombre
...de Cristóbal GALDUF...con fecha 16 de enero de 1990.....

Copia del cual se encuentra archivada en esta oficina, conjuntamente con la
copia de la traducción.

En fe de lo cual firmo y sello la presente.



María del Carmen Pizarro de González Vigil
TRADUCTORA PUBLICA JURAMENTADA



Traducciones Oficiales, Comerciales, Legales, Técnicas e Interpretaciones. Las Begonias 475, Of. 335, San Isidro, Lima 27 - Perú - Telfs. 412913 - 427429

05
Cines

TRADUCCION OFICIAL

NISSAN

SOUTH MOTORS NISSAN

17930 SOUTH DIXIE HIGHWAY

MIAMI, FL 33157

232-0000

16 de enero de 1990

Señor

Uldarico Ossio Cabello

Presidente de la Federación

Peruana de Automovilismo Deportivo

Estadio Nacional

Lima - Perú

Referencia: Donación al señor Cristobal Galjuf Nieto.

Tenemos el agrado de informarle que nuestra Compañía en su última sesión de Directorio acordó donar para la marca NISSAN lo siguiente:

12 llantas, sin aro, Mickey Thompson

29 x 9.50 - 15 LT BAJA BELTED

12 llantas, sin aro, Mickey Thompson

29 x 9.50 - 15 LT BAJA BELTED HP

La donación anteriormente mencionada será enviada a su país por vía aérea.



Estamos dispuestos a colaborar con usted en cualquier aspecto, contribuyendo, de esta forma, con el deporte peruano.

Atentamente,

(Fdo.) J. P. Mason

Gerente de Ventas

JPM/MCP

EL INFRASCRIPTO INTERPRETE PUBLICO CERTIFICA QUE LA PRESENTE
ES LA TRADUCCION CORRECTA DEL DOCUMENTO ANEXO.
EN FE DE LO CUAL FIRMA Y SELLA EN LIMA A LOS *Veinticinco*
DIAS DEL MES DE *ENERO* DE MIL NOVECIENTOS *NOVENA*



María del Carmen Pizarro de González Vigi
Traductora Pública Juramentada

Se certifica la traducción mas no el contenido del documento.

OC
Seis

0672



SOUTH MOTORS NISSAN
17930 South Dixie Highway
Miami, FL 33157
232-0000

NO RETURNS

- On Special Order Parts
 - On Electrical Parts
 - After 30 Days
 - Without Copy of Invoice
- All Returns Subject To
20% Handling Charge

DISCLAIMER OF WARRANTIES

LIMITED WARRANTY: The only warranties applying to the part(s) installed in accordance with this estimate are those that may be offered by the manufacturer. The seller hereby expressly disclaims all warranties, either express or implied, including any implied warranty of merchantability or fitness for a particular purpose, and neither assumes nor authorizes any other person to assume for it any liability in connection with the sale of products or service sold under the terms of this estimate. Parts and labor are guaranteed as per the individual Manufacturer's policy as stated on reverse side. Seller does not guarantee that the work performed in accordance with this estimate will correct any problem specified on the description of the complaint.

I ACKNOWLEDGE RECEIPT OF THE PARTS AND/OR LABOR LISTED BELOW X _____

DONATION

January 16, 1990

INVOICE

Federación Peruana
Automovilismo Deportivo
Estadio Nacional
Lima- Perú

(Para Sr. Cristobal Galjuf)

Supply: 12 Tyres, not Wheels, Mickey Thompson
29 x 9.50 - 15 LT Baja Belted . Unit Price US\$ 79.00

12 Tyres, not Wheels, Mickey Thompson
29 x 9.50 - 15 LT Baja Belted HP. Unit Price US\$ 79.00

Freight - Akron to Miami - Transcon P.P.D. US\$ 153.94

CUSTOMS VALUE

Total US\$ 2,049.94

SOUTH MOTORS NISSAN

J.P. Mason

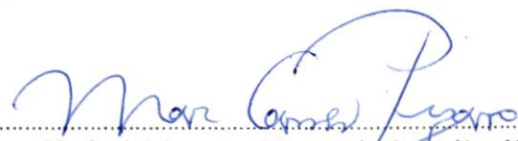
J. P. Mason
Sales Manager

07
Cito

En Lima, a losveinticinco..... días del mes deenero.....
del año1990..... yo, la suscrita Traductora Pública Juramentada,
certifico que el presente documento es una traducción fiel y correcta del
idiomainglés..... al idiomaespañol..... efectuada en
.....dos..... página(s) e inscrita en mi Registro Oficial bajo el N° ..0672-90....
del documento original referente a Carta de Donación emitida por.....
...NISSAN, anombre del señor Cristóbal GALJUF, con fecha.....
.....16 de enero de 1990.....

Copia del cual se encuentra archivada en esta oficina, conjuntamente con la
copia de la traducción.

En fe de lo cual firmo y sello la presente.



María del Carmen Pizarro de González Vigil
TRADUCTORA PUBLICA JURAMENTADA



TRADUCCION OFICIAL

NISSAN

SOUTH MOTORS NISSAN

17930 SOUTH DIXIE HIGHWAY

MIAMI, FL 33157

232-0000

DONACION

16 de enero de 1990

FACTURA

Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
Estadio Nacional
Lima - Perú

Señor
Cristóbal Galjuf

PRESENTE

Abastecimiento: - 12 llantas, sin aro, Mickey Thompson
29 x 9.50 - 15 LT BAJA BELTED
Precio Unitario US\$79.00
- 12 llantas, sin aro, Mickey Thompson
29 x 9.50 - 15 LT BAJA BELTED HP.
Precio Unitario US\$79.00



Flete - Akron a Miami - Transcontinental P.P.D. US\$ 153.94

VALOR EN ADUANA

TOTAL US\$ 2,049.94

(Fdo.) J. P. Mason

Gerente de Ventas

JPM/MCP

EL INFRASCrito TRADUCTOR PUBLICO CERTIFICA QUE LA PRESENTE
ES LA TRADUCCION FIEL Y CORRECTA DEL DOCUMENTO ANEXO.
EN FE DE LO CUAL LA FIRMA Y SELLA EN LIMA A LOS *Veintidós*
DIAS DEL MES DE *ENERO*..... DE MIL NOVECIENTOS *NOVENA*.....



María del Carmen Pizarro de González Vigi
Traductora Pública Juramentada

Se certifica la traducción ~~mas no el contenido del documento.~~

CRISTOBAL GALJUF N.

LAS TORDILLAS 196
URB. CORPAC - SAN ISIDRO
TELEF. 404028 / 419576
LIMA - PERU

175 00 00
Punto Documento
170 09
muore

San Isidro, 26 de Enero de 1990

Señores
FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
PTE.-

REF.: DECLARACION JURADA

Yo, Cristobal Galjuf Nieto, identificado con Libreta Electoral Nº 09176722, Libreta Tributaria Nº 2157403, Brevete Nº 151701, señalando domicilio legal en Las Tordillas 196 San Isidro, declaro bajo juramento lo siguiente:

DESEANDO ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, ME COMPROMETO A:

PRIMERO

Todas las llantas adquiridas y amparadas por la Factura S/N. de la Compañía South Motors Nissan, con dirección en 17930 South Dixie Highway, Miami, Fl. 33157, U.S.A., serán utilizadas en el vehículo de Placa Nº OQ-5590. Licencia F.I.A. Nº 089/1989.

SEGUNDO

Las llantas serán utilizadas únicamente en competencias Automovilísticas de acuerdo al Calendario de la F.P.A.D.

TERCERO

Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigentes por las llantas LIBERADAS, en caso de NO participar cuando menos en un 75% de las Competencias del Campeonato Nacional Puntable supervisado por la F.P.A.D. en un año calendario a partir de la autorización de la LIBERACION.

CUARTO

Declaro que las llantas amparadas en la Factura de la Compañía South Motors Nissan de fecha 16 de Enero del año en curso, SU LIBERACION NO HA SIDO GESTIONADA ANTERIORMENTE.

..//

CRISTOBAL GALJUF N.
LAS TORDILLAS 196
URB. CORPAC - SAN ISIDRO
TELEF. 404028/419576
LIMA - PERU

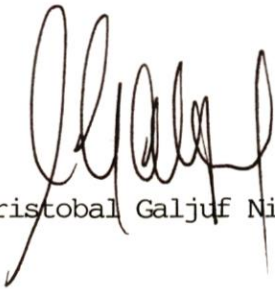
10
diz

-2-

QUINTO

Dejo expresa constancia que las llantas para las cuales estoy gestionando su LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS, serán utilizadas por mi persona y en Competencias Automovilísticas NO pudiendo venderlas y/o cederlas a terceros, sin hacerme acreedor a las sanciones que especifica la Ley, el C.D.I. y R.N.D.A.

Atentamente,



Cristobal Galjuf Nieto

Certifico: La autenticidad de la firma de CRISTOBAL GALJUF NIETO.
identificado con L.E. # 09176722.

Lima, 29 ENE. 1990



Jaime Murguía Cavero
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE
Unidad de Tesorería
C.A. A
S.M.C.

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	291,100 =
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Follatos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL I/.	291,100 =

Exp. 636

RECIBO N° 0410 -90

He recibido de: Fed. Per.
de Automovilismo

La suma de Descuentos madem
nove mil cien

Intis 09/100

Para aplicar en los cuentas que se detallan.

Lima, 21 de 02 de 1990



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:
Pago 1% de \$ 2,049.94 = \$ 20.49
x 7. 14,200 /dolar = 291,100 =
EXP. 636

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE
Unidad de Tesorería
12
ace

Exp n 636

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	5,000 =
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL //.	5,000 =

RECIBO N° 0411 -90

He recibido de: *Fed. Per. de Automovilismo.*

La suma de *cinco mil*

Intis _____

Para aplicar en los cuentas que se detallan.

Lima, *21* de *02* de 19 *90*



[Handwritten signature]

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

EXP. 636



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación desde MIAMI para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N°. 010-OAJ-90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1'- Mediante expediente de registro N°. 636-90 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo manifiesta que desde MIAMI ha recibido una donación consistente en (24) LLANTAS SIN ARO, de la Firma SOUTH MOTORS NISSAN 17930 SOUTH DIXIE HIGHWAY MIAMI, FL. 33157232-0000, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada desde MIAMI de la Firma SOUTH MOTORS NISSAN 17930 SOUTH DIXIE HIGHWAY MIAMI FL. 33157, consistente en:
 - (24) LLANTAS SIN ARO, MICKEY THOMPSON
MEDIDAS
 - (12) 29 x 9.50 - 15 LT BAJA BELTED
 - (12) 29 x 9.50 - 15 LT BAJA BELTED HP

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizada por la Comisión de Formula -3 Peruana, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Una vez recepcionada la mercancía - materia de la donación deberá ingresar al Almacén del IPD y con trámite rápido este la transferirá mediante una guía de salida a la referida federación, Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 60° del D.L. 556 - Ley del Presupuesto para el Sector Público 1990.

Lima, 27 de Febrero de 1990

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp. 636-90



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 048 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE 24 LLANTAS SIN ARO, MICKEY -
THOMPSON A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA
DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.
REFERENCIA : EXP.N°636-90.
FECHA : 26/02/90.

BRR
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que esta recibiendo del extranjero consistente en:

(24) LLANTAS SIN ARO, MICKEY THOMPSON
MEDIDAS
(12) 29 x 9.50-15 LT BAJA BELTED
(12) 29 x 9.50-15 LT BAJA BELTED HP.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


ROBERTO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N./DINADAF
BRR.